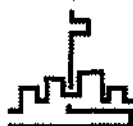




Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 -2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

Que por expte. U.N.C.0056950/2015 el Sr. Adolfo AGUILAR CHAMBI solicita reválida de su título de Odontólogo, expedido por la Universidad de Mayor real Pontifica de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Bolivia; y

CONSIDERANDO:

La Ord. 10/11 H.C.S. que establece los procedimientos para revalidar en la universidad Nacional de de Córdoba los títulos de grado obtenidos en el extranjero;

Lo informado por los docentes de los departamentos académicos de esta Facultad con lo que este cuerpo acuerda,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

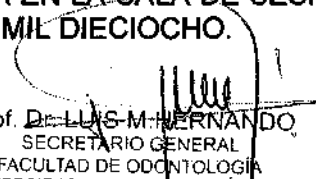
ARTICULO 1º: Disponer que el Sr. Adolfo AGUILAR CHAMBI, D.N.I. 94.917.079, de nacionalidad boliviana, deberá aprobar, en un plazo no mayor a veinticuatro meses, las materias que se mencionan a continuación para reunir las condiciones necesarias que permitan la reválida del título de Odontólogo, obtenido en la Universidad de Bolivia:

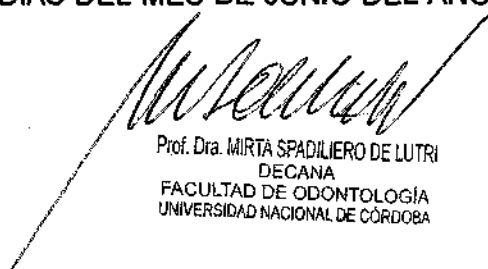
- Introducción a la Odontología
- Informática
- Histología y Embriología
- Anatomía Patológica
- Inglés
- Oclusión
- Estomatología
- Cirugía II
- Prostodoncia III
- Odontología Legal
- Prostodoncia IV
- Práctica Profesional

ARTICULO 2º: Disponer se exceptúa al Sr. Adolfo AGUILAR CHAMBI de cumplir con el régimen de correlativas de las asignaturas mencionadas.

ARTICULO 3º: Tómese nota, notifíquese al interesado, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. LLUIS M. HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 200

/vr